

LOS CRIMENES DE LA SEMANA

Periódico de reseñas criminales y grabados de actualidad

Año I

MONTEVIDEO, OCTUBRE 14 y 15 DE 1888

Núm. 6

Suscripción mensual. . . 20 cts.

Este periódico se vende todos los días—Tiene editor responsable

En la campaña. . . . 30 cts.

ADMINISTRACION: CALLE CERRO 243

LOS CRIMENES DE LA SEMANA

Los vividores

Si, caro lector, lo que está pasando no son romances de los que cantan los ciegos, sino verdades de a puño que cantan algunas personas que les gustan las cosas claras.

Y bien claras son, que, figurense Vds. que se trata nada menos que de despojar a una infeliz señora de sus pocos bienes que le quedan.

Y andando los tiempos, hemos de ver que no seremos dueños de nuestras propiedades y que ellas deberemos custodiarlas con piezas de artillería, para estar en salvo de no ser asaltados por algunos vividores (vulgo enredadores de pleitos).

En el número pasado publicamos una carta-solicitud, refiriéndose al próximo asalto, que va a ser víctima la Sra. doña Clara T. de Biaggio, viuda de el sargento mayor Quintana, si no se obra con debida justicia.

Constanos á nosotros que la casa de esa señora, es comprada por ella misma, con el dinero que le dejó su finado padre, y ahora, á un individuo (un bruto mejor dicho) se le ha puesto entre ceja y ceja que ha de ser propietario, de sudor ajeno.

Y no piensan que en ese caso no es á la señora Toll que despojan, sino que es á una inocente criatura de 9 á 10 años de edad, que por la ley le pertenecen dichos bienes?

A este paso, todo el mundo es propietario, como dice un rematador conocido nuestro; pero una cosa es ser propietario con su sudor, y otra es serlo de las pocas pilchas que pueden sacarle á la víctima que cae en manos de esos procuradores, y compran sus intereses á tales aves de rapina.

Ahora se verá el fallo de los jueces y veremos si estos darán con el clavo.

FOLLETIN

DRAMAS DEL CRIMEN

Curia de Olavarria

EN SANTIAGO DE CALI

XI

Calles embarradas de coque y de pisa-mantas negras como cuervo, perdido en el camino, que tomaba su curarse desde se encontraba.

Su hijo, un niño que estaba en la Alameda, en un momento de Santiago se despertó un fuerte que sería fuertísimo, como el agua en abundancia de sus cuatro caños, y mojado la mano empapó la frente, abrasada por la fiebre.

— Si lo tuviera entre las manos! — Decía enjugándose la cara con el pañuelo. Levantó luego la cabeza y dispuesto á

Otra mas

Ahora estoy resuelto lectores en echar pecho al viento, y a ser tal la zambullida, que he de empujar á mas de cuatro aunque aparenten de ser mas malos que el mismísimo Napoleon.

A la cárcel los ladrones. No, no es así, ladrones son los que roban de noche, pero á esos INDUSTRIALES que TRABAJAN de día á vista y paciencia de unos 400,000 habitantes, á esos les llamo yo CABALLEROS, por que lo son, de la respetable orden de Caco.

Si, á estos lo tengo declarada guerra sin cuartel, y cada semana me propongo á darles un disgusto, á esos MARCHANTES de la clase obrera.

Ahora bien: No bustan las loterías falsas llamadas de «Riñas» cuyo AGENTE PRINCIPAL es el CABALLERO Victoriano Flandino, que tiene su agencia en la calle 17 de Julio núm. 80; y de otras, aun tenemos la flamante LOTERIA de Mendoza.

¡Oh progreso! ¿Dónde está la policía que decomisa los números extranjeros? O soy ciego yo ó es ella. O tiene la vista mis gorda que yo. Algo parecido á eso.

Pues media poblacion de Montevideo vé vender esos billetes á la vista, un pleno día en PLENA PLAZA INDEPENDENCIA.

¿Que candorosos é inocentes son algunos?

Ahora pregunto yo: ¿Para que se ha hecho la Cárcel Preventiva y Correccional?

Un drama sangriento

Nos escriben del Brasil, de la colonia Plomenu, la siguiente carta: Señor director de los «Crimenes de la Semana»

Muy señor mío: Tenga la amabilidad de publicar el

marcharse, raparé que alguien sala de la capilla de Santa Susana.

— Aceleradamente se corrió al cuartel, que estaba enfrente, á pocos pasos de distancia y pegado á sus paredes se pusieron acedillo.

Dejando á la espalda la capilla de Santa Susana, el bullo que en silencio trataba el cura Rodriguez, pareció vacilar un instante en su camino, para seguir finalmente calle arriba por la que conduce á la Estacion del F. C.

Parecía que el misterioso personaje no llevaba mucha prisa: á veces se paraba, otras seguía como si no investigara la hora del cruce de llegar á un sitio. El cura Rodriguez empezó á seguir los vasos del desconocido transeunte, llevado de una idea.

Sabía que el padre Félix visitaba unos parientes que vivían á pocos pasos de la capilla, lo que lo decidió á seguir al bullo que percibiera á la distancia, por si una

horrible crimen sucedido en las colonias Plomenu, en el Brasil.

Se hallaba en su habitacion la señora de dicho individuo, le hizo abrir la puerta, y cuando entró la vio ante su presencia, y la acometió á golpes de facon ocasionandola 19 puñaladas; la susodicha mujer estaba en cinta de mellizos, tres criaturas mas que se hallaban en la misma habitacion se escondieron debajo de la cama; al sentir los gemidos de la mujer y de la criatura acudió la policía y logró echar abajo la puerta.

Viendose descubierta, con el mismo facon con que asesinó á su mujer se dió 19 puñaladas el mismo; cayendo muerto instantaneamente.

Una de las criaturas al ver entrar á la policía comenzó á gritos y señaló á su madre, diciendo era este el matador.

La policía tomó las respectivas medidas del caso.

S. S. S.

A. A. Z. de Rio Janeiro.

Error notable

En el número pasado publicamos la carta-solicitud, retirándose á doña Clara T. de Biaggio y por un error del autor apareció el título de «Fonda del Destino» debiendo decir fonda «Au Panier Fleury», cuyo nombre era el que llevaba en esa época.

Queda salvado el error.

Castro Rodriguez

A LA HORCA

Parte mas informante de la sentencia que condena á la horca al sacerdote Castro Rodriguez

6. — Que cometer el crimen en las pocas consanguineas almas, obra con ferocidad y trancion, es decir, sin peligro para el agente, la premeditacion, la ganancia, el empleo del veneno, son todas cir-

culosa casualidad, lo pusiera al alcance de su mano.

— Pobre de él, pensaba, si fuera Apuró el paso, y se le puso al lado.

Era él! Y arrojando de improviso el padre Félix, que no era otro el desconocido, lo derribó en tierra.

El golpe era tan fuerte que caen aturdo y flojo. Era como un rayo.

Pero el caer de él no le impidió, y vino á dar muy lejos de su rival.

El padre Félix, que había estado tiempo de esperar, se puso á seguirlo, pero al ver que se iba perdiendo, se agarró con serenidad.

Rodriguez levantó el brazo, y arrojólo furioso contra su colega Félix. Este hizo pié firme, lo abrazó fuertemente, y lo arrojó al suelo con violencia.

Esperó que se levantara nuevamente; pero de pronto retrocedió espantado. El

circunstancias que agravan los crímenes, segun el artículo 84, inciso 1, 2, 4, 5 y 8 del código penal, y todo se encuentra reunido en este caso, sin que sea posible ni aún presumir ninguna de las atenuantes alegadas en la defensa.

7. — Que resultando probado que el proceso, como lo está, el crimen cometido por Castro Rodriguez cae bajo el imperio del art. 95 inc. 1.º del C. P. y le corresponde la pena de muerte por no existir ninguna circunstancia que pueda considerarse atenuante y como del estulo científico practicado resulta que este individuo pertenece á esa categoría de criminales que Lombroso y su escuela reputan nocivos é impropios á la vida social la ciencia viene á dar mayor autoridad moral á la ley escrita aconsejando la eliminacion de estos seres como necesidad del desenvolvimiento y progreso de las sociedades.

8. — Que esto es uno de los casos en que dos teorías opuestas se encuentran de acuerdo en un punto dado.

Nuestra legislación fundada en las doctrinas del libre albedrío, y de la responsabilidad de los seres humanos, ha sancionado la pena de muerte para los autores de crímenes como el de Castro Rodriguez; y la buena escuela partiendo de un punto opuesto, reputa tambien circunstancias atenuantes, la pérdida, el fraude, la trancion, violar el lecho, deberes graves, ó herir los sentimientos de humanidad, el patriotismo ó de familia (actas del 1er congreso de antropologia criminal pag. 37).

9. — Que esta es precisamente el caso de Castro Rodriguez que hiere en lo más íntimo los sentimientos de humanidad y de familia: pues si bien ante la ley escrita no podría llamarse el marido de Rufina Pavia, si no se puede constituir un hogar, por impedimentos y ocupaciones vetustas incorporadas á aquellas leyes: si su hijo no podía llamarse madre ni llevar legitimamente su nombre, esto no obstante, an-

cura Rodríguez que se interna en pié, avanzó blablando y se le cayó un corto puñal. El padre Félix, testigo de la primera empujón, se dio prisa á vender cara su vida. Tomó una vuelta sobre su contrario; el desbarbado profundo que Rodriguez le causó.

Así que se dio vuelta, se hizo á un lado, evitando una vez más puñalada que le tirara el asesino.

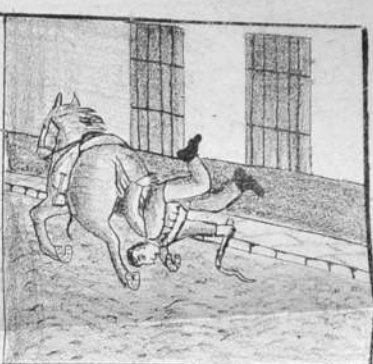
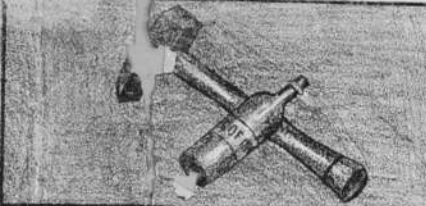
La ferocidad revelado—quería matar, destruir á todo trance.

— Voy á volverme sangre, cobarde.

— No te hagas el hombre de una puñalada á fondo.

Pero esta vez el padre Félix se echó sobre su enemigo, y lo abrazó con rabia. Sus musculos de acero, dieron en tierra con el asesino.

El matador de Enriqueta, hincó en el suelo los codos, y dando una sacudida de tigre, dió media vuelta, quedando so-



Esta tres cuadros representan el tremendo crimen de Olavarría. El cuadro del medio representa el martillo y la batella con que al principio el Arcana sangrienta. Los otros dos representan el retrato de las víctimas.

REMENDO PORRAZO



CUADRO 1º

CASTIGO QUE MERCE CASTRO RODRIGUEZ

CUADRO 2º



UN DRAMA SANGRIENTO (URRABE)

DOBLE SUICIDIO POR AMOR

te las leyes eternas e inmutables de la naturaleza, escritas en la conciencia humana, aquella criatura era su hija, él lo sabía, sin haber ni pretendido negarlo.

10. Que en consecuencia su crimen ha violado esas leyes sabias y eternas, que han impreso el efecto maldito en los corazones de ascendientes y descendientes, como una atracción misteriosa, que contribuye ya fuerza de cohesión de la familia y se extiende á la sociedad, como condiciones necesarias y sine qua non de su existencia.

Por estos fundamentos, los de la vista fiscal é informe científico de f. 126 y atento lo que disponen los artículos 84 y 95 del Código Penal, fallo declarando al presbítero Pedro Casto Rodríguez; autor del doble homicidio con varias circunstancias agravantes y ninguna atenuante y lo aplico la pena de muerte debiendo ser ahorcado dentro de la cárcel donde se halla detenido, observándole las formalidades de los artículos 56, 57 y 58 del código penal, manifestando el juzgado, que el designar este sistema de ejecución, es por qué estima que el fusilamiento debe estar reservado á los militares, y por que conceptua que es desprecioso del soldado ejecutar crímenes comunes, empleando las armas que en caso dado, deben servir para hacer efectiva la seguridad interior y exterior de la nación.

Definitivamente juzgando, así lo pronuncio, mando y firmo.—En la Plata, á seis de Octubre de 1888.—Juan A. Martínez.—Ante mí: Julian Buron.

Pelea

En la casa de inquilinato, calle Convención núm. 316, se trabaron el día 7 de tarde en pelea, dos individuos, en completo estado de ebriedad, resultando uno de ellos con varios contusiones en el rostro ocasionadas por el puño de su contrario.

La comisaria de la primera seccion de serenos intervino en el suceso reduciendo á prision á los contendientes.

Horrible suicidio

«Hace algunos dias llegó de Tornquist á Bahía Blanca, el individuo Augusto Reynoso, que ejercía el oficio de carnicero en esa localidad, y se hospedó en el Hotel Germania, propiedad del señor Cristian Wolff.

A su arribo llamó á uno de los médicos de la localidad para que le asistiera de una enfermedad que según él padecía, pero que según el médico no existía, siendo su estado de salud satisfactorio.

A pesar de este diagnóstico, Augusto Reynoso persistía en que estaba enfermo, y en los dias que estuvo en el hotel no se le vió salir de su cuarto, pues probablemente guardaba cama.

El martes pasado á la hora del almuerzo, un pasajero, el conocido ingeniero señor Pablo Neumayer, pasó por el cuarto que ocupaba aquel y se apercebíó que del interior partían gritos lastimeros, oyendo distintamente esta exclamacion que repetía sin cesar: Ah! Mr. Moore!

Como la puerta estaba cerrada el señor Neumayer, volvió al salon y le dijo al mozo Martín, que es el encargado de la casa, que fuera al cuarto del pasajero citado, pero allí debía ocurrirle, por lo que habia podido oír al pasar.

Inmediatamente Martín fuere al cuar-

to indicado, abrió la puerta y sorprendió un cuadro desgarrador que se ofreció á su vista.

El individuo yacía en el lecho y á simple vista se veía que estaba herido, por la sangre que le empapaba las ropas.

Dominado por la impresion consiguiente y en presencia de ese cuadro Martín volvió al hotel y llamó á algunos testigos para que le acompañara á constatar lo que le habia sucedido.

El Sr. Wolff, el Sr. Neumayer y varias otras personas que allí se encontraban se apresuraron á socorrer al herido, pero al entrar á la habitacion con gran asombro vieron que este habia desaparecido.

¿Dónde está? Intuitivamente se dirigióron á pozo de baldes que allí habia y la triste realidad confirmó las sospechas: yacía en el fondo el cuerpo del desgarrado.

Sin pérdida de tiempo uno de los presentes descendió al fondo del pozo, previsto de una soga y sacándolo del agua observó que Reynos aún conservaba un resto vida.

Le ligó la soga por debajo de los brazos y en breves momentos fué sacado de allí.

Aun respiraba, pero su rostro amoratado, su débil pulso revelaban que eran aquellos los últimos instantes de su vida.

Observó el señor Neumayer que llevaba Reyness al cuello atado una cinta blanca completamente oprimida y sacando el cortaplumas, le cortó para evitar la presion que indubablemente contribuía á la asfixia.

Pero fué inútil, aquel infeliz dejaba de existir allí mismo. Fue entonces que se pasó aviso á la policia; la que corrió al lugar del suceso.

Veamos ahora los medios que habia puesto en planta el suicida para quitarse la vida.

Sin armas apropiadas para realizar su desesperada resolucion, valióse de un pequeño cuchillo de postre de punta redonda, muy poco filoso.

Con tal arma se inflirió una herida en el costado izquierdo, cerca del corazon siendo de carácter gravísimo; influyendo otra en el cuello, siendo ambas de considerables dimension.

Si se piensa sobre la clase de armas que ha usado ese infeliz se comprende todo el esfuerzo que ha tenido que hacer para inferir esas heridas.

Ha sido una lucha mada, espantosa entre el dolor, la desesperacion y la voluntad extraordinaria de ese hombre.

Pero falta el último detalle no menos horrible.

Con la camisa habia formado una liga y con ella rodeando el cuello con dos vueltas, por su propia mano se ha estrangulado, y ha sido en esos momentos supremos de desesperacion, luchando en su horrible agonía, que ha corrido al pozo precipitándose en él de cabeza.

Ha sido aquella una verdadera tragedia.

Un cobarde

Fuó reducido á prision por la comisaria de la quinta seccion de policía, un miserable que en su domicilio de la calle de Tacuarembó N.º 48 le dió una feroz bofetada á una pobre niña que no dió para ello motivo alguno.

Recomendamos al señor Jefe político que se castigue á todas esas clases de miserables.

Mujer envenenada

El juéves pretendió poner fin á su

existencia la mujer Rosa Gomez, oriental, de 19 años, domiciliada en una casa de prostitucion llamada «La Rosada», que está establecida en el Pantanoaso.

Para llevar á cabo su intento, tomó una disolucion de fosóforos con el contenido de tres cajas.

No consiguió quitarse la vida debido al oportuno auxilio que le prestaron otras mujeres.

La suicida fué atendida por el doctor Freitas pero su estado es gravísimo, según manifiesta ese facultativo.

Se ignoran las causas que impulsaron á la desgraciada mujer para tomar tan fatal resolucion, pues debido á su grave estado ha sido imposible interrogarla.

Quedó en asistencia en la misma casa.

Otra pelea

En el almacén calle del Durazno núm. 33 se trabaron el día 8 de tarde en pelea dos individuos, uno de los cuales resultó con algunas lesiones en el rostro.

Ninguno de los dos estaba armado, y fueron inmediatamente reducidos á prision por la comisaria de la cuarta seccion de policia.

Una desgracia

El día 8 como á las 5 de la tarde, transitaba por la calle Isla de Flores, una dinera con lucida por el individuo Carlos Laporte, cuando al llegar á la esquina de Dayman, tuvo la desgracia de volcar, pasándole las ruedas del vehiculo sobre la pierna izquierda, la que fué completamente fracturada en su tercio interior.

El herido fué trasportado al Hospital de Caridad para su curacion, la que durará á unos cuarenta dias en opinion del médico que le prestó los primeros cuidados.

Un atentado

El día 8 á las 3 de la mañana, hora en que toda la gente se entrega á sueño.

Así lo no pensaba Nicolás Prucia, su sujeto de nacionalidad italiana.

Este individuo en completo estado de ebriedad pretendia penetrar en la habitacion de su amada, domiciliada en los barrios bajos, llamada Elvira Santos, y como ésta viesse el estado de su tenorio, se negó rudemente á la solicitud de Nicolás...

Este se enfureció... ¡Horror! y dió tal puntapié á la puerta que hizo saltar la cerradura.

Nuestra dama, que no era muy lerda, veia llegar su momento fatal y sin perder el tino le echó encima en los ojos de Nicolás, el cual no atino sino á reafregar-se la vista, aprovechando este momento Elvira para dar cuenta á la autoridad nocturna, la cual en vista de lo ocurrido, remitió á la pareja al cómodo hotel del Gallo.

Nicolás asegura que tarde ó temprano se ha de vengar de su cara mitad.

DOBLE SUICIDIO POR AMOR

A los innumerables casos que la historia del mundo registra en lo que á pasiones volcánicas y mal entendidos amores afecta, tenemos que agregar uno mas reflejo fiel de los que se produjeron con el mas abundante acopio de detalles tragicos y de refinado romanticismo.

Una enamorada pareja, rindiéndose á la ofuscacion de un cariño, contrariado quizás por nimias dificultades, ha puesto término á su vida casando el término de su existencia.

Dado el nivel de ideas y creencias á que hoy llegamos, no resulta explicacion

para estos sucesos que tanto atrazo moral indican, pero lo cierto es que se producen y por desgracia con menos interrupcion de lo que podia esperarse del positivismo de la época actual.

He aquí la relacion del doble suicidio llevado á efecto en la mañana de hoy por dos jóvenes enamorados.

El llámase Manuel Formoso, Español y de oficio ayustador.

Ella llámase Manuela Guillot, oriental de 18 años de edad.

Su familia reside en la calle Juncal número 45.

El doble suicidio se cometió el día 11 en casa de un primo de Formoso, situada en la calle Progreso núm. 115 (Bella Vista).

Después que los dos amantes hubiéranse atado fuertemente por los brazos y estuvieron dispuestos al sacrificio, Manuel le deserrajó un tiro en el cráneo á su novia.

El proyectil le penetró en la sien izquierda sin causarle la muerte.

En seguida él mismo se deserrajó otro tiro en el cráneo, que le produjo una muerte instantánea.

Al sentirse las detonaciones acudieron presurosos los inquilinos de la casa á la abitacion en que se encontraban los dos amantes.

Horrible fué el cuadro desgarrador que se presentó á su vista.

Dos cuerpos estaban tendidos en el pavimento rodeados totalmente por un gran charco de sangre.

Inmediatamente se dió conocimiento de este suceso á la autoridad policial.

Concurrió el comisario Scarnichia y enterado de lo que ocurría, dispuso el inmediato traslado de la joven al Hospital de Caridad.

Se mandó buscar el carro-ambulancia de la policia y en el fué trasportada la joven al Hospital.

Como se creyese que hubiese fallecido en el trayecto, el conductor se dirigió primeramente al departamento central de policia, donde tuvo ocasion nuestro reporter policia de ver á la suicida.

Aún conserva un resto de vida.

En consecuencia se dispuso su conduccion inmediata al Hospital siendo alojada en la sala de mujeres.

Manuela Guillot, como decimos anteriormente, es una muchacha de 18 años, de rostro bastante agraciado, fisonomía simpática y de cuerpo proporcionado.

Las ropas que vestía son modestas y calzaba botas largas bronceadas.

Cuando la vimos fué imposible interrogarla, pues su estado no lo permitia.

El cadáver de Manuel Formoso quedó en la misma casa, para mas tarde ser trasportado á la casa central de policia.

Cuando se ocurrió en auxilio de la pareja de suicidas, fué encontrada una carta que habia escrito Manuela y en que expresaba sus deseos de abandonar este mundo en compañía de su amante.

En uno de los puños de la camisa que llevaba puesta Manuel, habia estampadas unas líneas escritas con lápiz.

De las indagaciones de la autoridad resulta que los desgarrados amantes de cuyo suicidio damos cuenta pues arriba habian tomado práticamente una dosis de morfina.

El suicidio se dió al propio tiempo unos cortes en las venas.

Sobre la mesa se encontró el vaso que contenia restas del veneno.

De las cartitas que habia escrito se ha hecho cargo la autoridad.

Teniente porrazo

Yendo el día anterior en un carro de alquiler una volanta que se desatabaron los caballos, atropellaron á un ginete, ocasionándole varias heridas en el cuerpo. Creemos que el joven se halla gravemente enfermo.